



Consejo de Seguridad

Sexagésimo sexto año

Provisional

6582^a sesión

Miércoles 13 de julio de 2011, a las 10.00 horas

Nueva York

| | | |
|--------------------|---|------------------------|
| <i>Presidente:</i> | Sr. Westerwelle | (Alemania) |
| <i>Miembros:</i> | Bosnia y Herzegovina | Sr. Alkalaj |
| | Brasil | Sr. Patriota |
| | China | Sr. Wang Min |
| | Colombia | Sr. Osorio |
| | Estados Unidos de América | Sra. Rice |
| | Federación de Rusia | Sr. Bogdanov |
| | Francia | Sr. Douillet |
| | Gabón | Sr. MOUNGARA MOUSSOTSI |
| | India | Sr. Hardeep Singh Puri |
| | Líbano | Sr. Salam |
| | Nigeria | Sra. OGWU |
| | Portugal | Sr. Brites Pereira |
| | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | Sr. Bellingham |
| | Sudáfrica | Sr. Radebe |

Orden del día

Admisión de nuevos Miembros

Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros relativo a la solicitud de admisión de la República de Sudán del Sur como Miembro de las Naciones Unidas (S/2011/420)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Admisión de nuevos Miembros

Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros relativo a la solicitud de admisión de la República de Sudán del Sur como Miembro de las Naciones Unidas (S/2011/420)

El Presidente (*habla en inglés*): Celebro la presencia en esta sesión del Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon.

Con arreglo al tema del orden del día, el Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros relativo a la solicitud de admisión de la República de Sudán del Sur como Miembro de las Naciones Unidas, que figura en el documento S/2011/420.

En el párrafo 3 del informe, el Comité recomienda al Consejo de Seguridad que apruebe un proyecto de resolución sobre la solicitud de admisión de la República de Sudán del Sur como Miembro de las Naciones Unidas. Quisiera felicitar al Comité por su decisión unánime de recomendar que la República de Sudán del Sur sea admitida como Miembro de las Naciones Unidas.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas celebradas entre los miembros del Consejo, propongo que el Consejo apruebe el proyecto de resolución que figura en el párrafo 3 del informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sin someterlo a votación.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por consiguiente, declaro que el proyecto de resolución que figura en el párrafo 3 del informe del

Comité de Admisión de Nuevos Miembros (S/2011/420) ha sido aprobado sin proceder a votación como resolución 1999 (2011).

De conformidad con el artículo 60 del reglamento provisional del Consejo y la solicitud de la República de Sudán del Sur, transmitiré al Secretario General la decisión del Consejo de Seguridad de recomendar la admisión de la República de Sudán del Sur como Miembro de las Naciones Unidas, para que la transmita a la Asamblea General en su sexagésimo quinto período de sesiones.

En mi calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, formularé ahora una declaración, en nombre de los miembros del Consejo:

“El Consejo de Seguridad ha decidido recomendar a la Asamblea General que la República de Sudán del Sur sea admitida como Miembro de las Naciones Unidas. En nombre de los miembros del Consejo de Seguridad, deseo felicitar a la República de Sudán del Sur en esta ocasión histórica.

El Consejo observa con gran satisfacción el solemne compromiso de la República de Sudán del Sur de defender los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y de cumplir todas las obligaciones recogidas en ella.

Esperamos con vivo interés que la República de Sudán del Sur se una a nosotros en calidad de Miembro de las Naciones Unidas y estamos deseosos de colaborar estrechamente con sus representantes.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad, con la signatura S/PRST/2011/14.

El Consejo de Seguridad ha concluido así el examen de la cuestión que tiene ante sí.

Se levanta la sesión a las 10.20 horas.